



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00304-00  
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO  
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 21 JUN 2023

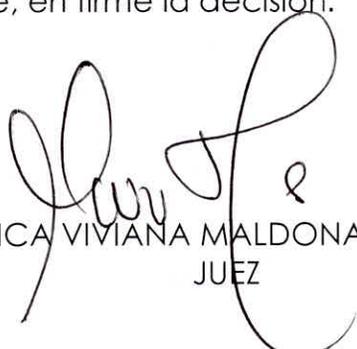
Frente al memorial que antecede, de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso, el despacho dispone:

1. Decrétase terminado el proceso de restitución de inmueble arrendado de HELENA CARRILLO PACHON, contra ALVARO CAÑON RAMIREZ y LILIA ESPERANZA GARCIA CAMPOS por DESISTIMIENTO.
2. Decrétase el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso. Ofíciase.
3. Se pondrán a disposición en caso de existir remanentes, al juzgado correspondiente.
4. Desglósesse, a cargo de la parte demandante los documentos que sirvieron para la presentación de la demanda.

Sin costas.

Archívese el expediente, en firme la decisión.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 22 JUN 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 091 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria